

# POLÍTICA AMBIENTAL

---

SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE & CONCESIONES

28-06-2022



---

Aprobada por: Cristian Swett Pla

Version 0  
Junio 2022

# POLÍTICA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y CONCESIONES  
PS-ST-PL02

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde su propósito de alimentar al futuro, cuidando al mundo; Multi X (en adelante la Compañía o la Empresa) ubica la sustentabilidad al centro del negocio, desarrollando planes y metas con la finalidad de ofrecer a sus clientes un alimento nutritivo, eficiente, seguro, al alcance de las personas y de bajos impactos en términos medioambientales y sociales.

Es en este contexto que la Compañía ha desarrollado la presente Política Ambiental, con el fin de promover la producción de salmón bajo los más altos estándares operacionales y de sustentabilidad, de manera de asegurar la conservación y el cuidado del medio ambiente, por medio del resguardo de estándares internos, la mejora continua y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

## 2. ALCANCE

El alcance de esta política se extiende a sus colaboradores, contratistas y proveedores que tienen relación directa o indirecta con las operaciones de la compañía.

## 3. OBJETIVO

El objetivo de esta política es promover, mantener y reforzar prácticas ambientales de altos estándares cuyas responsabilidades estén definidas. Lo anterior, considerando como eje principal la conservación y respeto por el medio ambiente y la formación de los colaboradores, contratistas y proveedores en materias ambientales.

Es así como la Compañía se compromete a la promoción y cumplimiento de los siguientes principios ambientales:

- Proteger y conservar la biodiversidad en las áreas en donde se emplazan las operaciones, a través de estudios, controles, procedimientos preventivos y de contingencia.
- Mantener los espacios donde opera Multi X, libre de residuos inorgánicos generados por la compañía, a través de operativos de limpieza de fondos marinos y bordes costeros aledaños.
- Promover la valorización de los residuos generados en la cadena de valor favoreciendo prácticas de economía circular.
- Reforzar la reducción y promoción de la valorización de pérdidas y desperdicios de alimentos.
- Maximizar los atributos sustentables del empaque y reducir sus impactos.
- Medir la huella de carbono corporativa e incentivar la reducción de emisiones de terceros.

- Combatir el cambio climático a través de la reducción, mitigación y/o compensación de las emisiones del alcance 1 & 2 de la compañía.
- Promover certificaciones internacionales de competencia ambiental dentro de la compañía.
- Avanzar en términos de innovación, desarrollo e investigación, ya sea de forma interna o en alianzas con terceros.
- Avanzar hacia una mayor eficiencia en el uso de recursos hídricos en toda la cadena de valor.
- Capacitar a las personas involucradas en las operaciones de la compañía en los aspectos que abarca este documento.

---

#### **4. RESPONSABILIDADES**

Los lineamientos establecidos en la Política Ambiental son aplicables a todos los colaboradores de la Compañía, contratistas y proveedores, quienes deberán conocer, comprender y cumplir con todo lo estipulado en el documento.

La Compañía se compromete a entregar los recursos necesarios para implementar la Política Ambiental y controlar su aplicación. De igual manera, debe asegurar que la normativa interna sea coherente con los lineamientos de esta política.

La Gerencia de Farming en conjunto con la Gerencia Sustentabilidad; tendrá la responsabilidad de difundir la política y sus alcances.

La Gerencia de Sustentabilidad tendrá que velar por el cumplimiento de esta política, así como dar soporte estratégico a los diferentes responsables.

La Gerencia de Farming, Processing y Operaciones, a través de la Subgerencia de Medio Ambiente y Concesiones, en coordinación con la Gerencia de Personas y su Programa de Formación Corporativo, Forja; tiene la responsabilidad de ofrecer formación y capacitación a quienes son parte de la compañía en materia ambiental y de promover y ejecutar los programas y planes necesarios para dar cumplimiento a los lineamientos, dentro de sus competencias, expuestos en el presente documento.

#### **5. ANEXOS**

- Política de Packaging
- Política de Alimento Sustentable
- Plan de Biodiversidad
- Plan de Conservación
- Procedimiento para la Prevención del Escape de Peces
- Procedimiento para Manejo, Transporte y Almacenamiento de Residuos